

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
133	25768	25/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA 76008135-3

REGIÓN REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA SAN BERNARDO

DOMICILIO AVDA. ESTRELLA DE BELEN

Nº 1549

FONO 02 - 8522250

CIUDAD

EMAIL@ transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA VACIO (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0.0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS Origen ▶ LA UNION Destino ▶ QUILICURA

LOCALIDADES Origen ▶ CRUCE LOS TAMBORES Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER 5 SUR, ACCESO SUR, 74,5 NORTE

TOTAL DE K.M 823

Fecha Aprox. Viaje 27/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 30. Carga ▶ 0.0 Total ▶ 30.

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.60. Carga ▶ 0.0 Total ▶ 0.6

LARGO (mts) Plataforma ▶ 13. Carga ▶ 0.0 Total ▶ 23.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ YF-55-65 SemiRemolque ▶ JB-23-75 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS 3.60

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 4 8 8 8 8 8 8 8 8 8

Nº DE RUEDAS 2 8 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0.0 1.40 1.40 1.40

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Lz establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/02/2012

FECHA HASTA ▶ 29/02/2012

COD_AUTENTIF 3012012227-0-0300410228

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Finna jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012